

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE ANTIGUO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL GUADALQUIVIR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA, ADM/2025/0005 (CONTR/2025/643543) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. ESTUDIO DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA LICITADORA ADJUDICATARIA PROPUESTA.**

ASISTENTES

Presidencia:

D. Salvador Andrés Cuenca Villarín, Jefe de Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante, CEETA).

Vocalías:

D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado de la Asesoría Jurídica de CEETA.

D<sup>a</sup>. Mercedes Olivera Sánchez, Interventora adjunta de la CEETA.

D<sup>a</sup>. Ángela Navarro Blanco, titular del Gabinete Técnico del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA.

Secretaría:

D<sup>a</sup>. Susana Verdugo Pérez, titular de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (9:30 h.) del día 25 de marzo de 2026, concurren en la Sala de Juntas de la SGT de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la 2<sup>a</sup> planta del Edificio WTC, las personas reseñadas arriba, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aceptación en su caso de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa licitadora adjudicataria propuesta: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del contrato, expediente "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE ANTIGUO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL GUADALQUIVIR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA". ADM/2025/0005 (CONTR 2025/643543).



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN | 27/03/2026 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SUSANA VERDUGO PEREZ            |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmXNY2WJHG5EQPCE5G4Z6DBKAP   | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación y el Presidente abre la sesión a las 09:30 horas, en primera convocatoria. Por su parte, el acta de la sesión anterior, celebrada el 2 de marzo de 2026, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática tras su celebración.

A continuación, se accede a la documentación presentada, dentro del plazo establecido al efecto, a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC por la persona licitadora adjudicataria propuesta ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., en respuesta al requerimiento de fecha 5 de marzo de 2026 relativo a la documentación previa a la adjudicación del contrato referenciado.

Analizada dicha documentación presentada, la Mesa comprueba que la documentación previa presentada para el contrato "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE ANTIGUO CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN OCUPACIONAL GUADALQUIVIR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA", presenta las siguientes deficiencias:

1º-. En relación con el "Compromiso de adscripción de los medios personales" del apartado 4.F.2 del Anexo I, se observa que el número de meses recogido en el curriculum vitae aportado es de 118, mientras que en el informe de vida laboral se acredita un periodo superior, por lo que debe aclararse este extremo para acreditar si se cumple el mínimo de experiencia que recoge el PCAP (120 meses en el sector).

2º-. Además, se ha observado en relación a las personas trabajadoras con discapacidad (cláusula 10.7.2 g) del PCAP) que si bien se acompaña de la resolución de declaración de excepcionalidad y adopción de medidas alternativas, se ha omitido la declaración con las concretas medidas aplicadas.

El resto de la documentación es correcta.

A las diez horas y diez minutos (10:00 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Salvador Andrés Cuenca Villarín

LA SECRETARIA

Susana Verdugo Pérez

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |            |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | SALVADOR ANDRES CUENCA VILLARIN | 27/03/2026 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SUSANA VERDUGO PEREZ            |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmXNY2WJHG5EQPCE5G4Z6DBPKAP  | PÁG. 2/2   |  |